

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: ~~No~~ • 0 0 1 3 8 8

DE 2011

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA GRANJA AVICOLA  
CHICOS LINDOS – SOCIEDAD INDUSTRIAS PURO POLLO SA.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de las facultades conferidas por la Ley 99/93, el Código Contencioso Administrativo y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que visto el concepto técnico No 000557 del 26 de Septiembre de 2011, funcionarios de la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación en virtud del seguimiento ambiental realizado a la Granja Avícola Chicos Lindos, Observaron y Concluyeron que:

- ♦ La Granja Avícola Chicos Lindos, está dedicada a la explotación de pollos de engorde para consumo humano, la cual cuenta con 9 galpones, que ocupan un área de 9000 m<sup>2</sup>, donde se albergan 150.000 pollos en pie cada ciclo de 56 días, el impacto ambiental negativo generado por esta actividad es de magnitud baja.
- ♦ El pozo construido en la granja avícola Chicos Lindos se encuentra funcionando normalmente; la captación del agua se realiza empleando una bomba eléctrica sumergible de 2,5 HP y se almacena en un aljibe con capacidad de 30 m<sup>3</sup>, donde el agua es conducida a los tanques elevados de cada galpón y demás zonas de consumo de la granja. Esta fuente de suministro de aguas subterráneas cuenta con un sistema de medición de caudal, con el fin de llevar registro del agua captada.
- ♦ En la granja avícola Chicos Lindos se le está dando un adecuado manejo y disposición final a los frascos que han contenido vacunas biológicas, diluyentes, antibióticos, insecticidas, desinfectantes, etc. Los cuales son entregados a la empresa Transportamos SA, para que se encargue de su disposición final. En cuanto a los residuos sólidos ordinarios como papel, cartón, plásticos, etc., son entregados para su disposición final a la empresa que opera el servicio de aseo en el municipio de Polonuevo.
- ♦ La granja avícola Chicos Lindos está dando un adecuado manejo a la mortalidad, la cual es sometida al proceso de compostaje; en cuanto a la pollinaza retirada de los galpones, se evidencio un manejo inadecuado, debido a que los sacos que contienen este material se encuentran a la intemperie, lo cual puede ocasionar su humedecimiento cuando llueve, con la consecuente generación de malos olores y molestias a los habitantes del municipio de Polonuevo.
- ♦ En la granja avícola Chicos Lindos, se observó derrame de ACPM, en el área donde se ubican los tanques que suministran el combustible a la planta generadora de energía eléctrica, la cual es utilizada en casos de emergencia.

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1.993 establece ".....Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: 001388

DE 2011

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA GRANJA AVICOLA  
CHICOS LINDOS – SOCIEDAD INDUSTRIAS PURO POLLO SA.

administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que con base en los argumentos técnicos del concepto anteriormente mencionado se evidencia que la Granja Avícola Chicos Lindos se le hace necesario hacer unos requerimientos.

En merito de lo anterior, se

DISPONE

PRIMERO: Requerir a la Granja Avícola Chicos Lindos – Sociedad Industrias Puro Pollo S.A. Identificada con Nit No 890.104.719-3 y ubicada en la Calle 30 No 9-02 frente a la entrada del Aeropuerto Soledad – Atlántico, para que a partir de la ejecutoria del presente proveído cumpla con las siguientes obligaciones ambientales:

- ♦ La granja avícola Chicos Lindos, debe presentar anualmente ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, la Caracterización del agua captada del pozo profundo, en donde se evalúen los siguientes parámetros: Caudal, pH, Temperatura, Sólidos Suspendidos Totales, DBO, DQO<sub>5</sub>, alcalinidad, dureza, coliformes fecales y totales, el muestreo deben ser realizado por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, se debe tomar una muestra simple por dos días consecutivos y a la vez se debe informar a la CRA, con 15 días de anterioridad a la fecha y hora de toma de muestras, para que un funcionario avale el proceso. La primera caracterización debe presentarse en un término de 30 días.
- ♦ La granja avícola Chicos Lindos debe presentar semestralmente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, los reportes del agua consumida del pozo profundo diaria y mensualmente.
- ♦ En la granja avícola Chicos Lindos, se debe dar a la pollinaza retirada de los galpones un manejo adecuado, evitando que este material sea colocado a la intemperie y se humedezca con las aguas lluvias, lo cual puede generar malos olores y molestias a los habitantes del municipio de Polonuevo.
- ♦ La granja avícola Chicos Lindos, debe hacer control de olores de forma permanente, debido a su cercanía al casco urbano del municipio de Polonuevo.
- ♦ El representante legal de la granja avícola Chicos lindos, debe en un término de 30 días, entregar a la Corporación Autónoma Regional del atlántico-CRA, una certificación de la empresa encargada de dar disposición final a los envases de vidrio y plástico que han contenido sustancias biológicas, agroquímicos, insecticidas, etc. La certificación debe contener el tratamiento realizado a los residuos y el lugar de disposición final.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No: N<sup>o</sup> • 0 0 1 3 8 8 DE 2011

POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA GRANJA AVICOLA  
CHICOS LINDOS – SOCIEDAD INDUSTRIAS PURO POLLO SA.

- ♦ El representante legal de la granja avícola Chicos lindos, debe entregar a la Corporación Autónoma regional del Atlántico, en un término de 30 días, una certificación de la empresa encargada de la recolección y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, como papel, cartón, plásticos, etc. La certificación debe contener el lugar de disposición final.
- ♦ En la granja avícola Chicos lindos se deben tomar de inmediato las medidas correctivas necesarias para evitar el derrame de ACPM en el área donde se ubican los tanques que suministran el combustible a la planta generadora de energía eléctrica, lo cual está ocasionado la contaminación del suelo en dicha zona.

SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Director General de la C.R.A. el cual deberá ser interpuesto personalmente o mediante apoderado dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído.

Dada en Barranquilla a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Alberto Escolar Vega*  
ALBERTO ESCOLAR VEGA.  
DIRECTOR GENERAL

30 DIC. 2011

Elaboro: Luis Henríquez  
Expediente No 1227-279  
Revisó: Dra. Juliette Sleman Chams, Gerente de Gestión Ambiental (C)